

En 1727 el impresor José Bernardo de Hogal reimprimía la *Gaceta Nueva de Madrid* para tratar de cubrir el espacio dejado desde 1722 por el padre Juan Ignacio Castorena y Ursúa y su *Gaceta de México* y *Noticias de Nueva España*, primer órgano periodístico regular de la Nueva España que dio a luz seis números mensuales, de enero a junio de 1722 (el número 6, correspondiente a junio, cambió su nombre a *Florilogo historial de México* y *Noticias de Nueva España*). Tal laguna no pudo ser cubierta con la reimpresión de la *Gaceta* madrileña porque, como señala González de Cossío: "Dicha publicación no tiene más interés que el puramente bibliográfico, pues las noticias que contiene son exclusivamente europeas".<sup>1</sup>

Quien logra continuar la obra periodística de Castorena realmente es el padre Juan Francisco Sahagún de Arcevaló en 1728, con la publicación mensual de la *Gazeta de México*. Así como se continuó la denominación dada por Castorena, se siguió con el mismo estilo periodístico hasta 1742, único año en que Sahagún cambió el nombre de la *Gazeta* a *Mercurio de México*, tras haberse suspendido los dos años anteriores por la carestía del papel. En el *Mercurio de México* se publicaron las noticias del bienio anterior, 1740-41, a fin de no dejar un vacío significativo. Sahagún no presenta comentarios ni explicaciones acerca de su trabajo periodístico como lo hizo su predecesor y, no obstante que el método de organización y selección era más o menos el mismo, logró aproximarse a un estilo más objetivo y noticioso, menos retórico y mejor ordenado: "La organización de las noticias en las *Gazetas* de Sahagún, aunque sigue fielmente el patrón trazado por Castorena, es mucho más lógica y ordenada, y su estilo más claro y preciso que el de éste, demasiado propenso a digresiones y a las

<sup>1</sup> Francisco González de Cossío, "Introducción" a las *Gacetas de México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1949 (Testimonios Mexicanos. Historiadores, 4), t. 1, p. xiii. Cf. María del Carmen Ruiz Castañeda, "La *Gaceta de México* de 1722, primer periódico de la Nueva España". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, t. 1, núm. 1, 1969, p. 39-59.

construcciones latinas".<sup>2</sup> Otro aspecto que destaca la visión periodística de Sahagún es el afán de veracidad que lo llevó a rectificar en diversas ocasiones datos presuntamente falsos.

Lo mexicano en las dos primeras *Gazetas* empieza a ser exaltado, sin llegar a contraponerse a lo español, según afirma González de Cossío: "por debajo de la pulida y culterana relación brilla de vez en cuando, aparejado al tantas veces declarado amor a la patria, el orgullo de lo propio y una clara distinción entre los intereses nacionales y los de la metrópoli".<sup>3</sup> Esta noción de nacionalismo en la prensa mexicana del siglo XVIII ha sido estudiada por Xavier Tavera Alfaro, quien destaca dos aspectos determinantes del sentimiento patrio o de lo propio: "Uno es el que todas las publicaciones periódicas, desde la de Castorena hasta la de Valdés, fueron editadas por criollos; el otro aspecto común a todas ellas está representado por el expreso propósito de servir a los intereses de la patria".<sup>4</sup>

La conciencia de los impresores y editores sobre la utilidad de su trabajo era muy clara: "Si es la Historia la inmortalidad de la vida política, y moral de las Repúblicas, los instrumentos o materiales de que se teje la Historia, y las especies que se perciben por los ojos y los oídos en la serie de sucesos, son los espíritus vitales con que se fomenta el alma de esta inmortalidad, formando la fama su clarín con el metal de los moldes; la oficina en que se conservan son las Prensas, y quien las reparte a sus tiempos son con gran propiedad las *Gacetas*";<sup>5</sup> así escribía José Bernardo de Hogal, el impresor de la segunda *Gazeta*, sobre sus fines y, como Castorena, trabajaba para el futuro. Escribía este último: "No carece de utilidad, pues a más del general motivo de las *Gacetas*, siendo éstas una fidelísima relación de lo que acaece en estas dilatadas regiones, puede sin trabajo cualquier discreto, con la diligencia de juntarlos, formar unos Anales en lo futuro, en que sin el cuidado de examinarlos, logra el aplauso de escribirlos, y los correspondientes, el de complacer a los que en Europa piden noticias de la América, para enriquecer con novedad sus historias".<sup>6</sup>

La actitud historicista de los gaceteros no descuidaba otros propósitos fundamentales de su trabajo, como advierte José Bernardo de Hogal: "... y porque en aquel paréntesis de tiempo vocaban las instancias del público por un ejercicio tan útil y agradable, atendiendo la justa repre-

<sup>2</sup> María del Carmen Ruiz Castañeda, "La segunda *Gazeta de México* (1728-1739, 1742)". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, t. 2, núm. 1, 1970, p. 27.

<sup>3</sup> *Op. cit.*, p. xxii-xxiii.

<sup>4</sup> *El nacionalismo en la prensa mexicana del siglo XVIII*, México, Club de Periodistas, 1963, p. xxii-xiii.

<sup>5</sup> María del Carmen Ruiz Castañeda, "La segunda *Gazeta*...", p. 29.

<sup>6</sup> María del Carmen Ruiz Castañeda, "La *Gaceta de México* de 1722", p. 40.

sentación me apliqué a darlas a las prensas conociendo las importantes utilidades, como son el de divertir el ocio, excusar el trabajo las plumas en las correspondencias, teniéndolo perfeccionado en los moldes, dar asunto digerido a los que tienen ocupación de Cronistas en las Indias, y aun en la Europa, pues de allá las piden con instancia para enriquecer los volúmenes con novedades, y aun los extranjeros las solicitan para ilustrar sus historias con nuestras noticias. . .”<sup>7</sup>

Para cumplir con sus metas, Castorena y Sahagún recurrieron a la burocracia del virreinato, informantes cuyos cargos públicos en los distintos territorios les permitían estar cerca de las fuentes de noticias y les obligaban, en cierto modo, a transmitir las a la capital. Estos colaboradores se convertían así en corresponsales más o menos oficiales de las *Gacetas*. El criterio para escoger las noticias quedaba enmarcado por el concepto de “dignidad pública”; Castorena: “Los señores Gobernadores, y los Prelados de las ciudades capitales, siendo servidos podrán avisar de las cosas dignas de la luz pública, y para el buen ejemplo se imprimirán con las de los meses siguientes”;<sup>8</sup> Sahagún: “Presidentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y demás Prelados de las Capitales [se pide que remitan] las novedades que acaecieren en sus Partidos, dignas de la luz pública, para imprimir las en los meses venideros”.<sup>9</sup> La pregunta que surge entonces es ¿qué clase de información era digna de la luz pública? La respuesta a esta pregunta nos conduce a reseñar el contenido de ambas *Gacetas*.

La vida religiosa ocupaba el primer plano, los sucesos oficiales y sociales tenían una estrecha relación con el calendario católico y sus logros materiales e ideológicos: “Las festividades religiosas eran innumerables: fiestas de los santos titulares de templos, iglesias, conventos, hospitales y colegios; construcción, reforma y dedicación de iglesias, capillas y retablos; consagración de imágenes, veneración de reliquias, erección de cofradías, consagración de obispos y arzobispos, daban lugar a ostentosos actos de culto que traían tras sí fiestas profanas que canalizaban el deseo de diversión y ostentación del boato y riqueza a que había llegado la Nueva España”.<sup>10</sup>

En lo concerniente a la administración pública, sin olvidar el carácter cuasi-oficial de las *Gacetas*, se publicaban las cédulas reales, leyes dictadas por el rey de España, ordenanzas y bandos dictados por los virreyes, nombramientos de funcionarios, procesos y sentencias de los tribunales. Del mismo modo se ocupaban en informar sobre acontecimientos internacio-

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 50.

<sup>8</sup> *Gaceta de México*, núm. 1, enero de 1722.

<sup>9</sup> *Gaceta de México*, núm. 1, enero de 1728.

nales cuyas fuentes de información eran gacetas extranjeras, correspondencias oficiales y en ocasiones relatos orales de recién llegados. De aquí que el atraso cronológico sea una característica de estas notas.

Los ires y venires de la economía colonial tenían dos focos primordiales de los que enteraban las *Gacetas*: la minería y el comercio. Se ofrecían notas sobre el descubrimiento de minas y sus beneficios, así como detalles que resaltan y demuestran el auge de ciudades como Zacatecas, Taxco, Guanajuato, Real del Monte y algunas más. En cuanto al comercio se pormenorizaba la información acerca de los puertos y navíos que arribaban o salían con diferentes mercancías y propósitos, se elaboraban cuadros estadísticos relativos al movimiento de caudales y efectos que eran objeto de importación y exportación. Merced a estos testimonios puede ser conocida la dimensión de la riqueza colonial de una sociedad incipiente que ya se preocupaba por singularizarse.

Encuétranse en las *Gacetas* algunos relatos sobre la conversión y reducción espiritual de los indígenas y levantamientos rápidamente controlados, lo que permite observar, en cierto modo, tanto el descontento social de las castas oprimidas cuanto el uso privilegiado de la información.

Otro aspecto interesante, porque permite reconstruir el ambiente de la metrópoli, lo conforman las descripciones de edificios, monumentos, calles y fuentes que se hacían con el fin de ponderar la administración colonial. De esta manera podemos señalar dichas descripciones como antecedentes de los cuadros de costumbres. María del Carmen Ruiz Castañeda califica de estupendas la de la Catedral de México (núm. 21, ago. 1729) y la de la Real Fábrica de la Casa de Moneda (núm. 85, dic. 1734).<sup>10</sup>

Cabe mencionar que las *Gacetas* también dieron lugar a la publicación de sucesos extraordinarios, catastróficos y naturales, pero con un sentido ajeno al sensacionalismo propio de la prensa moderna, por lo que la información relativa a cometas, terremotos, huracanes o crímenes se agotaba en una sola nota, de lo que se puede concluir que la llamada "nota roja" era irrelevante para los gaceteros y sus lectores.

De acuerdo con las pistas que se han encontrado en las mismas *Gacetas*,<sup>12</sup> se considera que los factores que determinaron la suspensión de los trabajos de Castorena y Sahagún pudieron ser, en el caso del primero, ciertas intrigas tramadas en su contra y, en el segundo, la carestía del papel. Sin embargo, debido a la falta de documentación, poco es lo que se

<sup>10</sup> María del Carmen Ruiz Castañeda, "La segunda *Gazeta*...", p. 33.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 33-34.

<sup>12</sup> Cf. "Bicentenario de la *Gazeta* de Valdés: 1784-1809, La Revolución Francesa". En *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 3a. serie, t. 8, núm. 26, 1984, p. 6-7.

puede afirmar en torno de los hechos que influyeron en la suspensión de los dos primeros órganos informativos regulares de la Nueva España.

La *Gazeta* de Sahagún dejó de publicarse en diciembre de 1742 —ya con el nombre de *Mercurio de México*— y no fue sino hasta 1784, cuarenta y dos años más tarde, cuando encontró un continuador, considerado “el periodista mejor dotado de la época colonial”,<sup>13</sup> Manuel Antonio Valdés y Saldaña. Esta tercera *Gazeta* siguió los lineamientos de sus predecesoras inicialmente, pues tal era la intención manifiesta de su promotor: “Quanto se haya conocido entre los nuestros la utilidad de las *Gazetas* del propio País, ya lo publicaron las repetidas diligencias con que se solicitan las seis que se dieron a luz en esta Corte el año de 722, y después desde el 28 hasta el de 39, y los *Mercurios* de los tres siguientes, de que apenas se ha encontrado una colección íntegra, quizá porque no habiéndose hecho de presente el debido aprecio de ellas, tuvieron el desastrado fin que por lo regular todo papel periódico; motivo porque en el día carecen los curiosos literatos de un cúmulo de noticias muy peregrinas, que les serían de mucho provecho”;<sup>14</sup> y en otra parte, “. . .no omitiré cuando lo halle oportuno, ir haciendo algunos apuntes de las pasadas épocas, pues a más de que por este medio creo agradar al público, espero ver logrados mis deseos de hacer una reimpresión de las *Gazetas* antiguas”.<sup>15</sup> A pesar de lo anotado, Valdés modificó inteligentemente, con elementos personales, los métodos de Castorena y Sahagún. Principalmente determinó en cierta manera una relación estrecha entre la política y el periodismo. La difusión de la política virreinal de la Ilustración española encontró así un instrumento de difusión adecuado, como ya lo ha advertido Tavera Alfaro: “Instrumento al servicio del Estado, al servicio de la política ilustrada de Carlos III, serviría, según lo concibió Valdés, para formar una opinión pública, para orientar esa opinión en el sentido que más conviniera a los intereses de esa política. Mejor instrumento no podía haber encontrado el Estado. Mejor vehículo no pudo haber tenido, hacia este periodo y con tales fines, la Ilustración. De esta manera se abre un nuevo campo en la actividad periodística”.<sup>16</sup>

María del Carmen Ruiz Castañeda señala la manera en la que Valdés se procuró corresponsales en toda la Nueva España: “Para los efectos de

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 5 y María del Carmen Ruiz Castañeda, “La tercera *Gaceta* de la Nueva España. *Gazeta de México* (1784-1809)”. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 6 (jul./dic. 1971)/Separata (14 p.), México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1971, p. 139.

<sup>14</sup> Cit. por Xavier Tavera Alfaro, *op. cit.*, p. 70-71.

<sup>15</sup> Cit. por María del Carmen Ruiz Castañeda, “La tercera *Gaceta* . . .”, p. 140.

<sup>16</sup> *Op. cit.*, p. lví.

la recopilación de noticias, Valdés se dirige repetidamente al gobierno virreinal, a partir de su inicial solicitud del 16 de octubre de 1783, transcrita en parte, y reiteradamente en sus cortesanías dedicatorias a los virreyes. Dichas autoridades correspondieron a los deseos del periodista librando órdenes y circulares a gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y otros funcionarios subalternos, que operaban como comisionados para la recolección y remisión de material informativo".<sup>17</sup>

A pesar del carácter oficial de las fuentes, Valdés, preocupado por la veracidad y uniformidad de las noticias —aspectos que revelan la vocación del periodista— formuló una instrucción para seleccionarlas y redactarlas. Lo que era digno de la luz pública en Castorena y Sahagún, con Valdés adquiere contornos y matices más definidos, de tal modo que las normas inscritas en la instrucción de Valdés tuvieron carácter oficial al ser aprobadas por Carlos III.

Otros dos aspectos sobresalientes de la labor de Valdés fueron la inclusión de colaboraciones científicas y literarias de hombres destacados de la época como José Antonio Alzate, Joaquín Velázquez de León y Gama y José Ignacio Bartolache, entre otros; y la introducción de los llamados encargos, meros avisos eclesiásticos, comerciales y sociales que deseaban publicar los interesados.

La decadencia de la *Gazeta de México* se inició, según la opinión de Agüeros de la Portilla, con la presencia de Juan López Cancelada con quien se asoció don Manuel Antonio Valdés en 1805, empujado por una fuerte crisis. Lo cierto es que López Cancelada, ambicioso, buscaba el monopolio de las noticias y, obtenida la confianza del virrey Iturrigaray, se enemistó con todos aquellos que podían divulgarlas, arrebatándole el privilegio.<sup>18</sup>

Curiosamente, Agüeros de la Portilla cita a Valdés para demostrar que antes de 1805, la *Gazeta* ya no satisfacía las necesidades de los habitantes de la Nueva España: "Al comenzar el siglo XIX, no era muy floreciente la

<sup>17</sup> "La tercera *Gaceta*...", p. 142.

<sup>18</sup> Este singular personaje, calificado de "típico gachupín" por Agüeros de la Portilla, fungió como editor de la *Gazeta* hasta el año de 1809, contrariamente a lo que se afirma en el estudio de la *Gazeta* de Valdés publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación* ("Bicentenario... p. 8), que da como fecha de su salida de la publicación el año de 1808. Cabe aclarar que además ahí mismo se señala que sus críticas le atrajeron la enemistad del virrey Iturrigaray en 1805, cuando en realidad por esa época abusó de la confianza que éste depositaba en él, de tal modo que llegó a acusar infundadamente al revisor don Jacobo de Villaurrutia para impedir la publicación del *Diario de México*. Vano intento en que salió trasquilado. Iturrigaray se alejó de él años más tarde y el arzobispo virrey Francisco Javier Lizana y Beaumont, que no toleró más sus insolencias, lo desterró bajo partida de registro el 31 de enero de 1810, como se verá más adelante.

situación de la *Gazeta de México*; el mismo Valdés en su dedicatoria al virrey Iturrigaray, escrita para el tomo XI [1802], decía que le dedicaba 'un cuerpo informe y casi sin vitalidad'. (...) La importancia de la metrópoli mexicana aumentaba día a día; la vida comercial adquiría cada vez mayor incremento, haciéndose más agitada y creando necesidades difíciles y aún imposibles de satisfacer en el medio, dado el sistema de gobierno, tan lleno de restricciones, implantado por los soberanos españoles".<sup>19</sup> En efecto, lo sucedido fue que las restricciones de diferente índole que el gobierno virreinal imponía a Valdés hicieron crisis en 1805, año de su asociación con López Cancelada, de la determinación de servir al gobierno para publicar noticias de Europa (motivo por el cual, según el virrey Lizana y Beaumont, la *Gazeta* pudo salir de su decaimiento) y de la concesión de licencia a Carlos María Bustamante para publicar el *Diario de México*, que se beneficiaba de los huecos dejados por la *Gazeta*.

De esta manera, las zancadillas burocráticas y la torpeza o la audacia de López Cancelada condujeron a la *Gazeta de México* a la suspensión definitiva y dieron lugar al surgimiento de la *Gazeta del Gobierno* en 1810. José Toribio Medina, en su espléndida obra *La imprenta en México (1539-1821)*, con base en el expediente del caso López Cancelada que se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla,<sup>20</sup> presenta una relación pormenorizada de los hechos que determinaron el fin de una *Gazeta* y el principio de otra, y que podía interpretarse en un momento dado como la relación del primer golpe de un gobierno asestado a un periódico en México que, si bien se debió a diferencias más administrativas que políticas, no deja de ser significativo.

José Toribio Medina<sup>21</sup> explica que don Manuel Valdés se quejaba continuamente de las dificultades editoriales, "alegaba por su parte que cuando se estableció la *Gazeta* por autorización del virrey Gálvez, en 1784,

<sup>19</sup> Agustín Agüeros de la Portilla, "El periodismo en México durante la dominación española, Notas históricas, biográficas y bibliográficas por...". En *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*. 6a. época, t. 2, núm. 1 (1910)/Sobretiro de los *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, t. 2 (1910-1911), p. 435-436.

<sup>20</sup> El memorial de Villaurrutia (22 de enero de 1810) contra López Cancelada forma parte de dicho expediente y Genaro García lo incluyó en su colección de *Documentos históricos mexicanos* (t. 2, p. 488-515) editada por el Museo Nacional de México en 1910. Vid. *La defensa de Villaurrutia presentada ante el virrey Lizana, como respuesta a la acusación calumniosa de que le hizo objeto Juan López Cancelada*, transcrita por Luis González Obregón en "Documento para la historia de México". En *Revista Nacional de Letras y Ciencias*, México, t. 3, 1890, p. 201-236.

<sup>21</sup> Los datos que aparecen entre comillas fueron tomados de su introducción a *La imprenta en México (1539-1821)*, Santiago de Chile: Casa del autor, 1907-1912, t. 1, p. ccii-ccv.

se le prohibió incluir en ella noticias de Madrid, para no perjudicar a la renta de correos, pero que por causa de la guerra, el conde de Revillagigedo le mandó insertarlas y que otra vez se lo prohibió, y así sucesivamente, según las circunstancias". La mala situación de la publicación era evidente, pues para 1805 "estaba ya tan en decadencia que en lugar de dar dos números por semana solía aparecer uno cada tres, y reducida a ser 'un almacén o asiento de noticias en que se hacía el primer oficio de corredor para saber el que quería comprar o vender, acomodarse a servir, o quien estaba para ello, lo que se había perdido o lo que se había hallado', etc.: estado que no se avenía con el adelanto y población con que contaba la capital del virreinato y que vino a motivar la fundación del *Diario*".

En esta época, López Cancelada, flamante socio de Valdés, decidió atacar directamente al *Diario*, fiado en su relación con el virrey Iturrigaray y, obcecado, terminó por denunciar de revolucionario, sin fundamento suficiente, al revisor don Jacobo de Villaurrutia el 3 de noviembre de 1808, a fin de que se suprimiere *aquella hoja*: "El Fiscal, a quien se pidió informe, dijo que no había motivo para la prohibición y cesación del *Diario*, pero que convenía que se advirtiese al editor para que no se insertase en él lo que correspondía a la *Gaceta*, esto es, las noticias políticas". El "privilegio" de las noticias políticas obtenido por Cancelada marcó la oficialización de la *Gazeta de México* y, paradójicamente, su decadencia irremediable porque no tardó en surgir una desavenencia entre sus editores y el gobierno virreinal, a propósito de la publicación de las listas de donativos que tanto significaban para la hacienda pública, circunstancia que bien aprovecharon, por una parte, don Jacobo de Villaurrutia para contraatacar al difamador Cancelada —a quien exigía quemar por propia mano su infundado escrito— y por otra, don Francisco Noriega para ofrecer sus servicios de editor al gobierno, entre los cuales se comprometía, desde luego, a insertar las mencionadas listas de donativos. López protestó y fue obligado a dejar la dirección de la *Gazeta*, disposición que lo violentó de tal manera que dirigió sus ataques contra el mismo virrey. Esta conducta lo condujo al destierro y fue enviado por la Junta de Seguridad a España el 31 de enero de 1810. Los servicios de don Francisco Noriega fueron aceptados y se le concedió licencia para publicar la *Gazeta del Gobierno de México*. Inútiles fueron los reclamos de don Manuel Antonio Valdés porque, si bien no se le prohibió continuar con su *Gazeta*, se le retiró el privilegio de las noticias políticas y, solo y anciano, abandonó su labor periodística.

La versión oficial del despojo a Valdés y, en consecuencia, del nacimiento de la *Gazeta del Gobierno de México* se debe nada menos que al mismo

virrey-arzobispo Francisco Javier Lizana y Beaumont, quien redactó una carta dirigida a la Corte el 6 de febrero de 1810,<sup>22</sup> porque López Cancelada continuaba con sus ataques, intrigas y maniobras al parecer con resultados favorables: "En comprobante de sus servicios a la causa de Fernando, López Cancelada acompañaba a este memorial tres grabados en cobre, que eran el retrato del Rey, el de Palafox, defensor de Zaragoza, y una estampa satírica contra Napoleón. Y por ello López Cancelada obtuvo por real orden de 1º de julio de 1810 que se derogase el privilegio concedido a Noriega, diciéndole al virrey que oyere, sin embargo, a éste y diese cuenta

<sup>22</sup> Dada la importancia testimonial de esta carta la reproducimos tal como aparece en Medina (*op. cit.*, t. 7, p. 531-532):

Señor.—El año de 1783 estableció en esta capital mi antecesor D. Matías de Gálvez, una *Gazeta*, dirigida a dar noticia a los habitantes de estos dominios de todos los acontecimientos dignos de saberse que ocurriesen en ellos.

En 1785 aprobó el Soberano este establecimiento y previno expresamente se insertasen en la referida *Gazeta* puntos curiosos de geografía e historia natural de este país:

Desde la citada época hasta el año de 1805, estuvo tan decaída la *Gazeta* que apenas se daba una mensualmente; pero desde el indicado tiempo se sirvió de ella este Gobierno para publicar las noticias interesantes de Europa.

Uno de los ramos que indispensablemente debía estar a cargo de este establecimiento, era la publicación de los donativos que los cuerpos y particulares habían hecho y continuaban haciendo para subvenir a las graves urgencias del Estado. Esta publicación era conforme a la justicia, la reclamaban los interesados, y no podía omitirse sin inferir un irreplicable perjuicio a la Real Hacienda por el desaliento que semejante omisión infundía en los contribuyentes.

Convencido de estas sólidas razones, mi antecesor previno a el editor de la *Gazeta* insertarse en las ordinarias una o dos páginas de donativo. La contestación de éste fue tan irregular como poco respetuosa; dirigiéndose a manifestar que su *Gazeta* no debía estar a disposición del Gobierno, supuesto que éste no sufragaba gasto alguno de ella, y que únicamente estaba obligado a insertar noticias que no pudieran censurarse por el mismo Gobierno; pero teniendo por principal objeto satisfacer a los suscriptores, como que eran los que mantenían al editor. Finalmente, concluye demandando a la Real Hacienda 7 222 pesos, importe de lo erogado hasta entonces en la impresión de la citada *Gazeta* de donativos.

Habiéndose dado vista al Fiscal de la civil de esta Audiencia con el referido escrito, expuso parecerle justo se satisficiera al editor la expresada cantidad que reclamaba; y pide que para evitar los gravámenes de la Real Hacienda en este punto, se separase de la *Gazeta* de México el ramo de noticias de Europa, que no era peculiar, y se conformase con él una *Gazeta* de Gobierno, semejante en todo a la establecida en esa Corte.

En estas circunstancias presentó escrito el licenciado D. Francisco Noriega, pidiendo se estableciese la *Gazeta* propuesta por el Fiscal de V. M., y se le nombrase editor de ella, prometiendo estar en un todo a disposición de este Gobierno, dar gratuitamente las *Gazetas* de donativo, sin demandar por ellas ni con otro pretexto, nada a la Real Hacienda.

Se pasó esta solicitud al Fiscal de Real Hacienda, que manifestó no tener que oponer nada contra el proyecto. Por esta consideración y por la de que el autor

de todo al consejo, como lo hizo en carta de 5 de septiembre, avisando haberse dado cumplimiento a aquella real orden". Las gestiones se prolongaron hasta 1814; López Cancelada se anotaba triunfos que no cristalizaban, pues el arzobispo Lizana y el virrey Venegas, sin desacatar las reales órdenes, no dieron marcha atrás a la autorización concedida a Noriega, quien tuvo que trasladarse a España a fin de sostener tal privilegio en julio de 1811. Fue el 24 de agosto de ese mismo año cuando se resolvió en real orden que Valdés tenía que limitarse "a disfrutar de la concesión que se le hizo en 1784 'de imprimir una gaceta particular'". López Cancelada no volvió al país y "triunfó al fin la opinión del Virrey, que apoyaba siempre a Noriega, dictándose a favor de éste una resolución en que se le confirmaba el nombramiento para ser el único que tuviese a su cargo en México la redacción de la *Gazeta*". Dicha resolución tiene fecha de 24 de agosto y, aunque no se menciona el año, Medina supone que se trata de 1814.

El golpe fue decisivo y el descubrimiento contundente: la relación entre la prensa y la política era tan importante que no iba a descuidarla go-

de la *Gazeta* antigua es un anciano impresor, ejercitado únicamente en este oficio toda su vida, y por consiguiente, sin los conocimientos necesarios para el desempeño de tan delicada comisión, reducido a valerse de varios sujetos escogidos a su arbitrio, entre los cuales se había asociado últimamente con un D. Juan López Cancelada, hombre de genio inquieto y sin literatura, cuando, por el contrario, el Licenciado Noriega se halla adornado de las prendas necesarias para cumplir con este grave encargo y, que, finalmente, había hecho una propuesta tan ventajosa a la Real Hacienda, he juzgado conveniente acceder a su solicitud, estableciendo la *Gazeta* de Gobierno, bajo las calidades y condiciones por él propuestas que van referidas.

Reclamó D. Manuel Antonio Valdés, autor de la antigua *Gazeta*, contra ese nombramiento, prometiendo desempeñarlo bajo las mismas condiciones admitidas por este Gobierno al Licenciado Noriega. Consulté a un ministro de esta Audiencia sobre el recurso de Valdés, y fue de dictamen convenía al público, a la Real Hacienda y a este Gobierno se confirmase el nombramiento hecho anteriormente en favor del Licenciado Noriega, por las razones ya expresadas, y por otras que alegó: concluyendo con que se previniese a Valdés continuase con su *Gazeta* en los términos de su establecimiento, sin que por esto dejase de verificarse el de la de Gobierno.

Así lo mandé efectivamente, y desde principios de este año se ha publicado la nueva *Gazeta*, mereciendo la aprobación de todas las gentes sensatas, con utilidad de la Real Hacienda y el público, por la exactitud, esmero e ilustración con que la ha desempeñado su editor, cesando desde el mismo tiempo la antigua, por renuncia que hizo su autor.

Resta, únicamente, para consolidar este establecimiento, que V. M. se sirva concederle su soberana aprobación, confirmando el nombramiento hecho en favor del licenciado D. Francisco de Noriega.—Dios guarde a V. M. dilatados años.—México y Febrero 6 de 1810.—Señor Francisco Javier Lizana.

bierno alguno de ahí en adelante. De esta manera cobra mayor sentido lo que nos dice Agüeros de la Portilla: "Salido López Cancelada de México, la *Gazeta* se convirtió en un periódico francamente oficial; así se anunció en un prospecto publicado a fines de 1809,<sup>23</sup> en que se dijo el fin y objeto del establecimiento de la publicación de la *Gazeta del Gobierno de México*: 'Instruir al público de las disposiciones del Gobierno para evitar los funestos efectos de la más perniciosa ignorancia, y satisfacer la impaciente y justa curiosidad que los memorables acaecimientos del día ocasionan a este legal y generoso Reyno'".

Al vincularse la exclusividad de la información oficial, por la que Valdés luchó y padeció, y López Cancelada intrigó sin cesar, con la sucesión de acontecimientos relevantes en la Península Ibérica a causa de la invasión napoleónica y con los brotes de insurrección en la Nueva España, la *Gazeta* devino en órgano oficial y político del gobierno.

De este modo la *Gazeta* inicia, junto con la proliferación de publicaciones insurgentes, un cambio muy importante, y corrobora las etapas de la evolución de la prensa mexicana propuestas por Lepidus: 1722, el establecimiento de la gaceta oficial (Castorena); 1810, cuando el elemento polémico adquiere relevancia política y, 1896, año en que se imponen las teorías y técnicas modernas del periodismo.<sup>24</sup>

Para reconocer el carácter polémico y político de la *Gazeta* conviene considerar algunos otros aspectos de la prensa, por ejemplo, la aparición de las publicaciones revolucionarias como *El Despertador Americano* de Francisco Severo Maldonado; *El Ilustrador Nacional* del presbítero José María Cos, que más tarde se convertiría en *El Ilustrador Americano*; *El Despertador de Michoacán*, *El Vindicador del Pueblo*, *El Fénix*, *Semanario Patriótico Americano*, *Sud*, *Correo Americano del Sur*, *Gaceta del Gobierno Americano*, *El Farol*, *El Pensador Mexicano*, *Alacena de Frioleras*, estas dos últimas animadas por José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Abeja Poblana* y *El Mejicano Independiente*, entre las más significativas.<sup>25</sup> Todos estos periódicos sufrieron grandes limitaciones al verse atacados por el

<sup>23</sup> Agüeros, *op. cit.*, p. 464, cit. por María del Carmen Ruiz Castañeda, "La tercera Gaceta...", p. 148-149. Este prospecto no aparece en ninguna *Gazeta de México* de 1809 y, debido a que no se proporciona la fuente, no lo he localizado, así que lo reproduzco de Agüeros.

<sup>24</sup> Henry Lepidus, "Historia del periodismo mexicano". En *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1928, p. 381.

<sup>25</sup> Cf. Luis Reed Torres, "La prensa y la guerra de independencia". En *El periodismo en México. 450 años de historia*. Investigación dir. por Salvador Novo, 2a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1980, p. 109-128.

aparato gubernamental. Según Lepidus no alcanzaron a tener el carácter de verdaderos periódicos, pues su contenido se reducía a proclamas, manifiestos y proyectos políticos. Lo cierto es que la lucha por ganar la opinión pública se había iniciado ya con la aparición del *Diario de México* en 1805: "En verdad, el *Diario* nació un poco rival de la *Gazeta de México* que desde 1784 editaba en esta capital don Manuel Antonio de Valdés, y del *Asiento Mexicano de Noticias Importantes al Público*, fundado en 1803 por el licenciado Juan Nazario Peimbert. ."<sup>26</sup> Esta rivalidad llevó a los tribunales en diferentes ocasiones a los editores del *Diario*, pues su antagonista contaba con el respaldo del virrey. La defensa de la Ilustración impulsó tanto el debate y la ironía razonada cuanto el vituperio y la acusación infundada.

Ante la creciente publicación de ideas libertarias, la *Gazeta del Gobierno* buscó apoyo en periódicos como *El Español*, *El Centinela contra los Seducutores*, *Especulador Patriótico*, además de las reimpressiones hechas por la misma empresa de gacetas peninsulares: *El Semanario Patriótico*, *El Despertador Cristiano-Político*, *El Conciso* y *Gaceta de la Regencia*, entre algunas más.<sup>27</sup> Asimismo se daban a luz pública manifiestos, proclamas, cartas, impresos religiosos que condenaban la insurgencia y ponderaban la obediencia a las instituciones.

La prensa fue afectada por la agitación política de tal manera que careció de regularidad y constancia, los periodistas se veían constantemente amenazados y envueltos en el juego político, cosa que además los obligaba a publicar artículos y noticias relativas a su causa haciendo a un lado cualquier otro tipo de información. En este sentido, la *Gazeta del Gobierno de México* fue más o menos regular tanto en el tratamiento de la información como en su formato.

La *Gazeta del Gobierno de México* tuvo una duración de once años nueve meses ininterrumpidos, desde el 2 de enero de 1810 hasta el 29 de septiembre de 1821.

La colección completa consta de 12 tomos, generalmente dividido en 24 volúmenes, en 4º, que comprenden 6 meses cada uno (excepto el t. XII de 1821) con un número variable de entregas, según se anota en el siguiente cuadro:

<sup>26</sup> María del Carmen Ruiz Castañeda, "El *Diario de México* (1805-1817)". En *El periodismo en México*, p. 86.

<sup>27</sup> Sobre periódicos publicados durante el periodo de la guerra de independencia vid.: Luis González Obregón, *México viejo: noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres del periodo de 1521 a 1821*, París-México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1900, p. 601-606; Justo Sierra Méndez et al., *Antología del Centenario, Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia*, México,

t. I,	núm.	1,	2 enero	—	núm.	73,	29 junio	1810,	v. 1,	538 P.
t. I,	núm.	74,	3 julio	—	núm.	159,	28 diciembre	1810,	v. 2,	1104 P.
t. II,	núm.	1,	1º enero	—	núm.	74,	28 junio	1811,	v. 1,	562 P.
t. II,	núm.	75,	2 julio	—	núm.	161,	31 diciembre	1811,	v. 2,	1240 P.
t. III,	núm.	162,	2 enero	—	núm.	253,	30 junio	1812,	v. 1,	692 P.
t. III,	núm.	254,	2 julio	—	núm.	338,	31 diciembre	1812,	v. 2,	1374 P.
t. IV,	núm.	339,	1º enero	—	núm.	420,	29 junio	1813,	v. 1,	658 P.
t. IV,	núm.	421,	1º julio	—	núm.	504,	30 diciembre	1813,	v. 2,	1394 P.
t. V,	núm.	505,	1º enero	—	núm.	592,	30 junio	1814,	v. 1,	712 P.
t. V,	núm.	593,	2 julio	—	núm.	677,*	31 diciembre	1814,	v. 2,	1432 P.
t. VI	núm.	678,*	3 enero	—	núm.	758,	29 junio	1815,	v. 1,	678 P.
t. VI,	núm.	759,	1º julio	—	núm.	842,	30 diciembre	1815,	v. 2,	1428 P.
t. VII,	núm.	843,	2 enero	—	núm.	921,	29 junio	1816,	v. 1,	636 P.
t. VII,	núm.	922,	1º julio	—	núm.	1004,	31 diciembre	1816,	v. 2,	2095 P.**
t. VIII,	núm.	1005,	1º enero	—	núm.	1098,	28 junio	1817,	v. 1,	724 P.
t. VIII,	núm.	1099,	1º julio	—	núm.	1194,	30 diciembre	1817,	v. 2,	1416 P.
t. IX,	núm.	1195,	1º enero	—	núm.	1285,	30 junio	1818,	v. 1,	660 P.
t. IX,	núm.	1286,	2 julio	—	núm.	1365,	31 diciembre	1818,	v. 2,	1328 P.
t. X,	núm.	1,	2 enero	—	núm.	81,	29 junio	1819,	v. 1,	630 P.
t. X,	núm.	82,	1º julio	—	núm.	176,	30 diciembre	1819,	v. 2,	1366 P.
t. XI,	núm.	1,	1º enero	—	núm.	84,	29 junio	1820,	v. 1,	638 P.
t. XI,	núm.	85,	1º julio	—	núm.	177,	30 diciembre	1820,	v. 2,	1340 P.
t. XII,	núm.	1,	2 enero	—	núm.	72,	31 mayo	1821,	v. 1,	546 P.
t. XII,	núm.	73,	2 junio	—	núm.	131,	29 septiembre	1821,	v. 2,	1020 P.

\* Estos volúmenes no aparecen en la colección que custodia la Hemeroteca Nacional.

\*\* Foliación equivocada: 1200 se numeró 2000, así que el total correcto de páginas del v. 2 de 1816 es 1295.

Como puede observarse, la numeración de las entregas se interrumpió en cuatro ocasiones, en 1811, 1819, 1820 y 1821, años en que fue reiniciada. Una vez consideradas dichas entregas en la numeración progresiva más extensa, que va de enero de 1811 a diciembre de 1818, tenemos que se imprimieron y editaron 2,008 ejemplares, incluidos números extraordinarios y suplementos, con un total de 15,737 páginas. La foliatura se hizo por tomos, *independientemente*.

El número de páginas de cada entrega fue muy variable pues dependía de la cantidad de noticias o bien de la importancia de los bandos y decretos que, en muchos casos, obligaba a la impresión de suplementos y gacetas extraordinarias. No obstante, se puede afirmar que se imprimía un promedio de 7 a 8 páginas por *Gaceta*. (Los suplementos y los fascículos extraordinarios constaban de 2 ó 3 páginas.)

De enero de 1810 al 28 de junio de 1811, la *Gazeta del Gobierno* aparecía los martes y viernes de cada semana y, a partir del 2 de julio de 1812, empezó a publicarse tres veces por semana, martes, jueves y sábados, así continuó hasta su término en septiembre de 1821. Los números extraordinarios podían aparecer cualquier día de la semana.

El valor de la suscripción anual fue, durante el año de 1810, de 13 pesos 4 reales para la capital y 16½ pesos para foráneos, y en lo sucesivo, de 1810 a 1821, de 20 pesos para la capital y 24 pesos 4 reales para provincia, francas de porte. Las suscripciones se hacían al parecer en la oficina de Arizpe exclusivamente, primera calle de la Monterilla, hasta 1817, año en que se advierte a los lectores, mediante un aviso que solía publicarse en los últimos números de diciembre,\* que pueden ocurrir a sus oficinas en provincia para suscribirse.

La impresión de la *Gazeta del Gobierno* estuvo a cargo de D. Juan Bautista Arizpe de enero de 1810 a enero de 1814 (t. I, núm. 1-núm. 159; t. II, núm. 1-t. V, núm. 513), y de febrero de 1817 a septiembre de 1821 (t. VIII, núm. 1033-t. XII, núm. 126); de febrero de 1814 a enero de 1817 (t. V, núm. 514-t. VIII, núm. 1032) estuvo bajo la responsabilidad de José María de

Imp. de Manuel León Sánchez, 1910, p. 1046-1079; Agustín Agüeros de la Portilla, *op. cit.*, p. 465; *El periodismo en México, op. cit.*, p. 83-128.

\* Aquí reproducimos uno de esos avisos, a guisa de ejemplo: "Con el objeto de arreglar con oportunidad las listas de suscripciones de esta capital y demás lugares del reino, nos anticipamos a recordar al público que queda abierta la del año siguiente a tres gazetas semanarias, dando además en extraordinarias suplementos de 'gratis', las noticias interesantes y ejecutivas que ocurran a este superior gobierno. Su importe es a razón de 20 pesos, por año para la Capital y 24 pesos 4 rs. para fuera, francas de porte. Los señores que gusten favorecernos pueden ocurrir oportunamente a la librería de Arizpe primera calle de la Monterilla, donde también se deberá entregar el aumento de la suscripción del semestre anterior los que no lo hubieran satisfecho." (Dic. 17, 1811), t. 2, p. 1190.

Benavente; los últimos números de la *Gazeta*, ya con Iturbide en el gobierno, del 14 al 29 de septiembre de 1821, los supervisó don Celestino de la Torre en lugar de Arizpe.

Las diferencias tipográficas no son muy grandes, aunque no dejan de advertirse, pues algunos de los cambios fueron señalados por el propio Arizpe: "La oficina de esta gaceta, aumentada con varias clases de letra Madrileña nueva y hermosa, vuelve a seguir a cargo de don Juan Bautista de Arizpe que la tuvo en otro tiempo". (Núm. 1032, 25 feb. 1817, p. 234.)

La organización de las noticias en la *Gazeta del Gobierno* se hacía por lugares de acuerdo con el modelo de la *Gazeta* de Valdés, aunque su frecuencia, extensión y orden sufrieron importantes cambios, mismos que revelan la transformación del marco de referencia de la *Gazeta*: la historia de la independencia de México.

En sus primeros años, de 1810 a 1812 aproximadamente, se agrupaban, en primer término, las "Noticias Extranjeras", que eran jerarquizadas de acuerdo con la importancia que tuvieran para España. Y, dada la invasión napoleónica a la Península Ibérica, la importancia recaía en todas aquellas notas que aludían a Francia y Napoleón, aunque viniesen de Inglaterra, Alemania o de la misma España. Seguían las "Noticias de España" que informaban sobre el estado de la resistencia en las provincias a través de la reproducción de oficios, partes y proclamas militares publicados anteriormente en periódicos peninsulares. Frecuentemente aparecían artículos patrióticos que denostaban a Napoleón y exaltaban los triunfos españoles. Al final se daban las "Noticias de Nueva España" que se reducían a edictos, bandos y decretos reales, relacionados con asuntos hacendarios y políticos. También se publicaban en esta parte avisos sobre la llegada de buques, remates de bienes, de venta de impresos y, sobre todo, largas listas de donativos destinados en su mayoría a sufragar los gastos de guerra del gobierno español.

Puede decirse que en 1813 la *Gazeta del Gobierno* empieza a verse obligada a poner más atención a los sucesos que tienen lugar en México —las insurrecciones de Hidalgo y Morelos—, no sólo en números extraordinarios que publican victorias sobre los rebeldes y condenas a su movimiento, sino gacetas ordinarias para, supuestamente, lograr la total reprobación pública de tales actos. El orden acostumbrado se empieza a alterar paulatinamente y las noticias extranjeras pasan a segundo término, o bien, ceden su lugar a las de España y México.

Para 1816, la portada de cada *Gazeta* anunciaba los lugares sobre los que informaba en su interior. Lo que iba a determinar su orden de aparición era la importancia que el editor-gobierno concedía a la noticia respectiva, de acuerdo con los beneficios que pudiera atraerle. En muchos

casos se omitían las noticias extranjeras y españolas para dejar espacio a las locales que además ya no se daban bajo el rubro de Nueva España, sino con el de México.

En 1817, la *Gazeta* publica noticias de diversa índole; durante algunos meses parece olvidarse de Europa y se entrega a la reproducción de partes militares sobre la escalada de Mina; más tarde cambia de táctica y se dedica a reproducir notas extranjeras de las gacetas madrileñas. Los avisos ya no se ocupan más del movimiento de los navíos ni de las controvertidas listas de donativos; en esta época notifican indultos, remates de bienes, cuadros hacendarios, población vacunada y la venta de impresos.

En una tercera etapa, que iría de 1819 a 1821, la *Gazeta* informa de las derrotas infligidas a los insurgentes, así que la procedencia de las noticias dependía de los éxitos del ejército realista, cuyos partes conforman casi totalmente el cuerpo de la *Gaceta*. Otra parte fue cubierta por las descripciones de los actos celebrados en honor de los reyes españoles, como las exequias a la muerte de la reina María Isabel, esposa de Fernando VII (núm. 89, 15 jul.; núm. 120, 9 sep. 1819). La proclamación (aceptación por parte de Fernando VII) de la Constitución de Cádiz y su juramento por provincias ocupó muchas de las páginas de la *Gazeta*, la cual trataba de ponderar sus beneficios y concesiones como la de la libertad de imprenta. Los avisos ofrecían cuadros estadísticos más completos sobre la Real Casa de Moneda, hospitales, Monte de Piedad y orfanatos; anunciaban alguno que otro remate de bienes y advertían sobre la prohibición de impresos censurados por los tribunales correspondientes a pesar de la declarada libertad de imprenta.

Finalmente, durante los últimos meses de su publicación, la *Gazeta* publicó oficios y edictos de Apodaca, Novella y O'Donojú entre noticias de Europa, impresas éstas para no mencionar el estado del gobierno, el cual, a través de las declaraciones de O'Donojú y las proclamas de Iturbide, publicadas en septiembre de 1821, quedaba en manos de los americanos.

La *Gazeta del Gobierno de México* cede entonces el espacio de sus páginas a la *Gaceta Imperial de México*, órgano oficial del nuevo gobierno, cuya impresión queda a cargo de Alejandro Valdés, en octubre de 1821.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Roberto Vargas S. en su artículo "Breve historia y cronología del *Diario Oficial de la Federación*" (en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 13, enc.-dic., 1976, p. 243-275), reseña y comenta la organización de la *Gazeta del Gobierno de México* como el antecedente formal del *Diario Oficial*. La considera "el primer periódico oficial del gobierno de México", aunque como un primer ensayo porque no ofrecía en forma adecuada las leyes y provisiones gubernativas. Ahora bien, es necesario señalar que algunos de los datos proporcionados en este trabajo adolecen de ciertas inexactitudes: se dice que López Cancelada fue su redactor, cuando se sabe que fue deportado a España el 31 de enero

## BIBLIOGRAFÍA

- AGÜEROS DE LA PORTILLA, Agustín. "El periodismo en México durante la dominación española. Notas históricas, biográficas y bibliográficas". En *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*. 6a. época, t. 2, núm. 1 (1910)/Sobretiro de los *Anales del Museo...*, t. 2 (1910-1911), p. 355-465.
- Antología: México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*. Comp. por Álvaro Matute, 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1973, 565 p. (Lecturas Universitarias, 12).
- BERISTÁIN Y SOUZA, José Mariano. *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. México: Imprenta de Santo Domingo esquina de Tacuba, 1816-1821/México: Librería Navarro, 1948.
- "Bicentenario de la *Gazeta de Valdés: 1784-1809. La Revolución Francesa*". Int. y coord. por Marcela Mercadillo Pérez y Salvador Valdés Ortiz. En *Boletín del Archivo General de la Nación*. 3a. Serie, t. 8, núm. 26 (1984), p. 4-9.
- CARRASCO PUENTE, Rafael. *La Prensa en México; datos históricos*. Pról. por María del Carmen Ruiz Castañeda. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1962.
- Documentos de la guerra de independencia*. México: Secretaría de Educación Pública, 1945, 91 p. (Biblioteca Enciclopédica Popular, 74).
- Documentos de la independencia*. México: Secretaría de Educación Pública. 1928, 412 p. (Col. de Documentos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 4).
- Documentos históricos relativos a la independencia nacional, 1810-1821*. México: Colegio de Artes y Oficios, 1872, 107 p.
- Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. Comp. por Genaro Estrada y Carlos Pereyra. México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905-1911, 36 v., 2a. ed. México: Porrúa, 1972, 6 v. (Biblioteca Porrúa, 51, 54, 55, 56, 58, 60).
- Documentos varios para la historia de la ciudad de México a fines de la época colonial (1769-1815)* [ed. facsimilar], editor David Marley. México-Canadá: Roston-Bain, 1983 (Col. Documenta Novae Hispanie, B-5).

de 1810; se asienta que la *Gazeta* fue impresa en el taller de Alejandro Valdés cuando en realidad pasó por tres talleres, como quedó señalado, el de Arizpe, Benavente y, tras el regreso al de Arizpe, el último mes por el de Celestino de la Torre y nunca por el de Alejandro Valdés. Más adelante se da como fecha de su último número el 30 de diciembre de 1821, dato que el mismo Vargas corrige en otra parte; también es necesario precisar que la suscripción del primer año de vida de la *Gazeta* y parte del segundo no tuvo el valor de 20 pesos para la capital y 24 pesos 4 reales para la provincia, sino el de 13 pesos 4 reales y 16½ pesos respectivamente. Finalmente se le atribuye un afán histórico-literario, propio de las *Gacetas* anteriores y no de la *Gazeta del Gobierno* que, como quedó anotado, era eminentemente político, pues, a no ser panegíricos cortesanos ocasionales, no se encuentran en sus páginas composiciones literarias ni artículos sobre la materia.

Por otra parte resulta cierto que los acontecimientos surgidos y derivados de la guerra de independencia condujeron a la *Gazeta* hacia la oficialización, despojándola del carácter de periódico general, sin embargo no se llegan a precisar los detalles del cambio.

- Gacetas de México. Castorena y Ursúa (1722). Sahagún de Arévalo (1728 a 1742).* Int. por Francisco González de Cossío, t. 1, México: Secretaría de Educación Pública, 1949 (Testimonios Mexicanos. Historiadores, 4).
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis. *México viejo: noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres del periodo de 1521 a 1821.* París-México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1900.
- HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México, 1808-1820.* México: Impr. J. M. Sandoval, 1878-1882, 6 v. (Biblioteca del Sistema Postal de la República Mexicana).
- . *Índice alfabético de la Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821.* Museo Nacional, 1907.
- Independencia nacional.* Coord. de la investigación Gerald L. McGowan, Coord. del Seminario de Independencia Tarsicio García Díaz. México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Biblioteca Nacional-Hemeroteca Nacional, 1986-1987, 4 v. (v. 1. Antecedentes; v. 2. Periodo Hidalgo; v. 3. Periodo Morelos; v. 4. Consumación).
- LEPIDUS, Henry. "Historia del periodismo mexicano". En *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía* (1928), p. 380-471.
- MEDINA, José Toribio. *La imprenta en México (1539-1821).* Santiago de Chile: Impreso en Casa del Autor, 1907-1912 / Amsterdam: N. Israel, 1965 / México: UNAM, 1990.
- OCHOA CAMPOS, Moisés. *Reseña histórica del periodismo mexicano.* [Edición conmemorativa del tricentenario del nacimiento de nuestro primer periodista.] México: Porrúa, 1968.
- El periodismo en México. 450 años de historia.* Investigación dirigida por Salvador Novo, 2a. ed., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1980.
- La Revolución de Independencia 1808-1821: testimonios, bandos, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos.* Comp. por Ernesto Lemoine Villacaña, México: Departamento del Distrito Federal, 1974, 553 p. (La República Federal Mexicana, 4).
- ROSS, Stanley R. "El historiador y el periodismo mexicano". En *Historia mexicana.* El Colegio de México, núm. 3, v. 14 (ene./mar., 1965), p. 347-382.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen. "La *Gaceta de México* de 1722. Primer periódico de la Nueva España". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.* Universidad Nacional Autónoma de México, t. 1, núm. 1 (1969), p. 39-59.
- . "La segunda *Gazeta de México* (1728-1739, 1742)". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas,* Universidad Nacional Autónoma de México, t. 2, núm. 1 (1970), p. 23-42.
- . "La tercera gaceta de la Nueva España. *Gazeta de México* (1784-1809)". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.* Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 6 (jul./dic. 1971) / Separata (14 p.) *Instituto de Investigaciones Bibliográficas* (1971).
- SIERRA MÉNDEZ, Justo et al. *Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia.* México: Imprenta de Manuel León Sánchez, 1910.
- TAVERA ALFARO, Xavier. *El nacionalismo en la prensa mexicana del siglo xviii.* México: Club de Periodistas, 1963.

URBINA, Luis G. *La vida literaria de México*. Madrid: Imprenta Sáez hermanos, 1917.

———. *La literatura mexicana durante la guerra de independencia*. México: Porrúa, 1949.

VARGAS S., Roberto. "Breve historia y cronología del *Diario Oficial de la Federación*". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 13 (ene./dic. 1976), p. 243-275.

COMPENDIO Y RESUMEN DE NOTICIAS QUE APARECEN EN LA *Gazeta del Gobierno de México* Y QUE PUEDEN SER DE PARTICULAR INTERÉS PARA EL ESTUDIOSO DE LA MISMA O DEL PROCESO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

El siguiente decreto confirma el carácter oficial de la *Gazeta*:

"El Exmo. sr. virey (*sic*) deseoso de que el público se imponga de las novedades que ocurren con la exactitud y veracidad que es propia de la buena fe de un gobierno justo que descansa en la rectitud de sus operaciones, y en la legitimidad de sus derechos, continuará mandando imprimir los partes y documentos de cualquier especie que reciba, los cuales se insertarán en la gaceta y demás papeles públicos. Y a fin de que no se equivoque nunca lo cierto con lo dudoso, ni lo probable con lo verosímil, ha expedido S.E. las más estrechas órdenes a todos los gefes (*sic*) y comandantes militares, para que depurando hasta lo posible la certeza de los partes que reciban de sus subalternos, y examinando con escrupulosidad las circunstancias de los hechos que presenciaren, no remitan a la superioridad sino noticias positivas y exactas desnudas de falsedades y exageraciones, que degradan a los que las comunican y desconceptúan al Gobierno mismo. El valor de las tropas del rey es harto notorio para necesitar de ponderaciones que hacen ridículo las más veces el verdadero mérito, y la justicia de nuestra santa causa demasiado probada y cierta para apoyarse en ficciones y fábulas. Quédese esa conducta para los rebeldes, en tanto que nosotros vencemos con la verdad, la justicia y el verdadero valor" (núm. 375, 20 mar. 1813, p. 298).

Proclama de la Regencia de la Monarquía, a los habitantes de Ultramar:

Da noticia de las alianzas europeas en contra de Francia y conmina a los españoles de América y Asia a no dejarse seducir por los ambiciosos. Es interesante por su retórica (núm. 380, 1º abr. 1813, p. 334).

Carta del virrey Calleja a los habitantes de las provincias americanas:

Sobre la suspensión de la libertad de imprenta se lee sólo un aviso que dice: "El Dr. José Mariano Beristáin, arcediano de esta metropolitana, y uno de los comisionados por el superior gobierno para el examen y aprobación de los papeles que quieran imprimirse durante la suspensión de la libertad de imprenta; en honor de la verdad y de su reputación, declara al respetable público de México que su firma, como aprobante de los dos números intitulados: 'el Curioso Mexicano', ha sido suplantada por el autor de dichos papeles" (núm. 383, 8 abr. 1813, p. 364; cf. núms. 382-393, 6 y 8 abr. 1813).

Sobre la libertad de imprenta:

Se publica la proclama de las Cortes de Cádiz donde se restituyen todos los derechos de los ciudadanos, entre ellos, la libertad de expresión, cosa que no sucedió sino años más tarde al regreso de Fernando VII: "El ingenio y aplicación, libres de las trabas que hasta aquí habían encadenado al entendimiento, y puesto restricciones al sagrado derecho de comunicar las ideas y los pensamientos, os harán virtuosos e ilustrados, y el fruto del trabajo y de la industria, protegido por la feliz institución que ha de gobernar vuestras provincias y vuestros pueblos, no volverá a ser nunca presa de la rapacidad fiscal, ni del influjo de los reglamentos" (núm. 384, 1º abr. 1813, p. 371).

Partes de Agustín de Iturbide y Aramburu (*sic*) que permiten formarse una idea del carácter de este personaje protagonista de la lucha de la *independencia mexicana*, por ejemplo:

"No es fácil calcular el número de los miserables excomulgados que de resultados de la acción descendieron ayer a los profundos abismos, pero por la relación de los comandantes de las partidas en diversos rumbos y los cadáveres que vi, infiero que serán como trescientos y cincuenta. Se hicieron además veinte y cinco prisioneros, y se tomaron las armas y municiones que acompañaré a éste. Pero no ha sido muy barato el cambio, no, mi general, ¡nos ha costado la pérdida del Cabo José Climaco Camacho, de San Carlos, que murió en el campo del honor, y la sangre de catorce valientes que salieron heridos, y que quisiera poder reparar con la propia de mis venas!

"Ya habrá V.S. notado que siempre son concisos mis partes, y que nunca detallo las acciones, adoptando este sistema para evitar que alguno que no me conozca quiera persuadirse que trato de hacer mi propio panegírico: pero como esto haya ocasionado tal vez gran perjuicio a muchos beneméritos, no puedo dexar de hacer presente a V.S. (para reparar cuanto esté de mi parte el daño que les haya inferido) que, a más de haber trabajado desde el inicio de la campaña,

hace más de once meses que la mayor parte de los individuos que componen esta división, no han tenido sino una sola vez seis días consecutivos de descanso, y muy pocas, dos, ni cuando yo estaba a su cabeza como sección de la división del sr. brigadier D. Diego García Conde, ni después que aumentada tengo el honor de mandarla en jefe" (*sic*) (núm. 394, 29 abr. 1813, p. 440-441; *vid.* núm. 484, 18 nov. 1813, p. 1196).

Circulares que revelan el deterioro de las tropas reales:

Como ejemplo está la del 14 de abril de 1813 dirigida a los jefes militares para que vigilasen la conducta de sus tropas que tendía a relajarse en perjuicio de su causa (núm. 406, 27 may. 1813, p. 539-540).

Reglamentos postales:

Por ejemplo el de las provincias de Nueva España que da 18 puntos que pretenden reorganizar el correo (núm. 447, 27 ago. 1813, p. 896-900).

Sobre Morelos:

Se publicaron partes de la derrota de sus fuerzas, una supuesta intimidación dirigida al comandante de Valladolid por el caudillo y una carta que dirigió al obispo del mismo lugar, Manuel Abad y Queipo. Ambas van acompañadas de repudios y "críticas" feroces (núms. 506, 507, 515 de 3, 4 y 21 de ene. de 1814 —partes militares—, núms. 515, 517 de 22 y 27 de ener. de 1814 —textos de Morelos—). [Sobre el repudio a Morelos ver núm. 562, 3 may. 1814, p. 468].

Se daban noticias esporádicamente sobre los levantamientos sometidos en el alto Perú:

"El viernes 27 a poco de haber despachado el correo, recibí el del teniente coronel Castro, comandante del escuadrón de partidarios situado en Penquereque, comunicándome que con sujeción a mis instrucciones había atacado y destrozado en Ancacato un cuerpo como de 2400 hombres, indios y cochabancinos (*sic*) que se reunieron en aquel punto de orden de Belgrano al mando del perverso caudillo Cárdenas, entre cuyos papeles aprehendidos con su equipage (*sic*) se hallaron varios comprobantes de estar combocados (*sic*), para concurrir a su tiempo a atacarme en Condocondo con otros grandes refuerzos en concurrencia del ejército disciplinado" (núm. 518, 29 ene. 1814, p. 105).

Hay notas que ilustran sobre el manejo de la hacienda pública:

Como el anuncio de un impreso de Juan Alvarez Guerra que propone un modo de acabar con la deuda pública: "eximir de las contribuciones a la nación a cambio de sostener los gastos de la guerra" (núm. 518, 29 ene. 1814, p. 112).

En la *Gazeta del Gobierno* también se notifica de la muerte de los caudillos:

Por ejemplo la ejecución de Mariano Matamoros junto con su supuesto arrepentimiento, todo ello seguido de una exhortación a dejar las armas (núm. 526, 12 feb. 1814, p. 169-180).

Por medio de los avisos publicados en la *Gazeta* nos enteramos de la organización de representaciones teatrales y algunos de sus pormenores:

Por ejemplo: "El Exmo. sr. virrey sin embargo de serle muy repugnante el permitir que en los días de Cuaresma haya representaciones en el teatro, se ha servido condescender a ello, penetrado de las escaseces que experimenta el hospital general de naturales, de la falta de arbitrios para socorrer a sus infelices enfermos, y de la contribución que ha ofrecido a beneficio de ello el asentista D. Mariano González de la Rosa en la contrata que ha celebrado a este efecto con conocimiento del Exmo. ayuntamiento constitucional; y a consecuencia del enunciado superior permiso se representarán en los domingos, martes, jueves, y sábados de la presente Cuaresma, empezando desde el primer domingo de ella, y concluyéndose el jueves de la semana de Dolores, algunos dramas, como coloquios y autos sacramentales, u otras diversiones como las de las sombras chinecas, juegos de manos, maromas, etc., según convenga al contratista, quien por separado avisará al público los precios que ha estipulado con el Exmo. ayuntamiento en cuanto a palcos, lunetas, y demás departamentos del teatro" (núm. 532, 26 feb. 1814, p. 228).

Aparecen los partes de Anastasio Bustamante (núm. 532, 26 feb. 1814, p. 228).

Al regreso de Fernando VII a España se publicaron decretos reales sobre el restablecimiento de la vida cortesana como:

El que determinaba la fundación de la "Real Orden americana de Isabel la Católica", cuyo fin era premiar la fidelidad, para la defensa y conservación de los vastos dominios americanos. En dichos decretos

se describían detalladamente las características de las insignias (núm. 762, 8 jul. 1815, p. 719-721).

Sobre el chantaje y la amenaza político-religiosa:

Se publicó un edicto del Sto. Oficio en el que se señalan las obras prohibidas y sus autores: "Decreto Constitucional para la libertad de la América mexicana sancionado en Apatzingan a 22 de octubre de 1814 y firmado por José María Liciaga, Dr. José Sixto Verdusco, José María Morelos, Lic. Manuel de Herrera, Dr. José María Cos, *et al.* Estos son los infelices autores del Código Teórico-práctico de independencia a las legítimas potestades, que a semejanza del proscrito ya en 13 de marzo de 90 reproducen ahora bajo el título de 'Libertad de la América'."

(. . .)

"Este código se manda jurar en diversos artículos, y principalmente en el 155 donde de cuatro juramentos que se exigen, los tres son unas horribles execraciones, invocando al santo nombre de Dios para sostener la causa de la rebelión contra su legítimo monarca, llegando la impiedad a mandar se cante el 'Te Deum' después de estos juramentos criminales, y a llamar santa su causa; cuya proposición es errónea, escandalosa y herética. Por tanto: declarando como declaramos el citado decreto constitucional por herético en los principios en que se funda, y sujeto respectivamente a las demás censuras ya insinuadas, lo prohibimos *in totum*". También se prohíben: "Un Calendario manual para el presente año", un sermón del Dr. José María Cos titulado "La construcción de un edificio", dos proclamas de Ignacio Rayón y ocho elaboradas por diversos grupos de rebeldes, un manuscrito titulado "Aurora Queretana" y otros dos anónimos. El edicto del Sto. Oficio termina: "Y repitiendo lo determinado en dicho edicto de 808 mandamos igualmente denunciéis bajo las dichas penas (excomuni6n) a todas las personas que inspiren y propaguen con proposiciones seductivas el espíritu de independencia y sedici6n, y el de inobediencia a las determinaciones de las potestades legítimas, principalmente a las de este Sto. Oficio, y a los confesores que abriguen, aprueben o no manden denunciar semejantes sentimientos" (núm. 763, 11 jul. 1815, p. 734).

En la *Gazeta* encontramos noticias cortesanas cuyo aliento servil alcanza extremos interesantes:

Como aquella que informa de la gracia concedida por Fernando VII al presidir, inesperadamente, una sesi6n del consejo de la Inqui-

sición y recorrer sus oficinas el 3 de febrero de 1815, fecha que dicho consejo decidió consagrar entonces (25 jul. 1815, p. 738).

Es posible encontrar relatos interesantes de algunas experiencias individuales sufridas durante la guerra de independencia:

Por ejemplo, el de un vicario realista michoacano, D. Isidro Muñoz, que como prisionero de los insurgentes narra algunos de sus movimientos y sus carencias cuando eran dirigidos por Morelos, Cos y Liciaga (*sic*) (núm. 773, 3 ago. 1815, p. 815-820).

Algunos de los hechos de armas que empezaron a dar lustre y distinción a personajes que configuran nuestra historia pueden conocerse en la *Gazeta*:

Por ejemplo (aparte de los de Iturbide, Bravo y Rayón) está el de Guadalupe Victoria que destruyó al rebelde Rosains en los primeros días de agosto de 1815 (núm. 782, 23 ago. 1815, p. 895-896).

Al publicar las listas de libros la *Gazeta* dejaba testimonio de la influencia neoclásica en nuestra cultura:

Se anunciaba la venta de la "Historia Natural" de Buffon clasificada por órdenes, géneros y especies, conforme al sistema de Linneo, con los caracteres genéricos y la nomenclatura del mismo Linneo por René Richard Castel, autor del poema de las plantas, 80 tomos en francés de edición pequeña y letra muy clara, con 204 láminas finas. Se hallará en el caxón (*sic*) letra A de la primera calle de la Monterilla" (núm. 561, 30 abr. 1814, p. 460). También se ofrecían obras de Fenelon, Masillon, poesías de Quintana, Anacreonte, Bion, Mosco, Chateaubriand, Altieri, Gil Polo y diversos tratados franceses de ciencias (núm. 794, 19 sep. 1815, p. 994 y núm. 812, 26 oct. 1815).

La organización de las noticias en la *Gazeta*, desde el inicio de la lucha armada, se había alterado a tal grado que en los primeros meses de 1815 se reducía a publicar los partes militares de las provincias, así que el editor se vio obligado a ordenar sus materias y publicó la siguiente nota:

"Para facilitar la inteligencia de la gaceta y dar a sus materias el orden y método posible, se insertarán desde hoy correlativamente los partes de cada provincia, cuyo nombre se pondrá al frente del pliego. Si hubiere de dos o más provincias o pasajes, se anunciarán del mismo modo al principio, y lo mismo si concurren noticias de Europa u otro punto ultramarino con las del reyno como sucede hoy. De este modo,

con solo el rubro se sabe adonde se refiere el contesto de cada gaceta". Con esto la jerarquía de las noticias se determinaba ya por su contenido, y aparecían en ocasiones en primer término las provenientes de Europa, en otras, los partes de las provincias mexicanas indistintamente, lo que no cambió su lugar fueron los avisos y los anuncios de impresos, siempre en la última hoja (núm. 803, 7 oct. 1815, p. 1063).

#### De notas sobre Napoleón:

La derrota sobre Napoleón, quien había sido un tanto olvidado por la *Gazeta*, se dio a conocer en un número extraordinario y extenso. En éste se da a conocer la entrada de Luís XVIII en Francia y la abdicación de Napoleón según versiones de periódicos ingleses, españoles y norteamericanos (núm. 810, 22 oct. 1815, p. 1123-1134).

#### La *Gazeta* llegó a anunciar la venta de impresos de Lizardi:

Como el "Pronóstico curioso del 'Pensador Mexicano' en el que se divierte alegremente a costa de las nubes y de la atmósfera; pero se habla de la verdad en otras cosas. Su precio es a 2 rs. al menudeo y a 18 rs. en docena" (núm. 325, 30 nov. 1815, p. 1298); las *Fábulas* y tomos del *Periquillo* (núm. 1190, 20 dic. 1817, p. 1391); y obsequiaba a los suscriptores *La quixotita y su prima* (núm. 1295, 23 jul. 1818, p. 740); en 1819 anunciaba *Ratos entretenidos* (núm. 1036, 12 oct. 1819, p. 1056).

Para 1815 y 1816, ya no se publicaban las llegadas y salidas de buques de los puertos principales de México como en años anteriores; en su lugar se daba la información referente a la llegada de convoyes a la capital con la descripción de sus cargamentos en los siguientes términos:

"El día 8 del corriente entró otro [convoy] procedente de las provincias interiores con lo siguiente:

Barra de oro 6, id. de plata 448, planchas de cobre 58, papel 24 balones, canela 7 churlos, aguardiente y vino 175 barriles, chile 784 tercios, paños 17 id., sebo 718 id., cacao 98 id., café 8 id., cera 6 id., clavo 2 id., géneros 4 id., sal 10 id." (núm. 926, 11 jul. 1816, p. 676; otro: núm. 14, 29 ene. 1820, p. 106).

Se pueden encontrar referencias a los problemas económicos y administrativos del gobierno virreinal que influyeron ampliamente en su deterioro:

Por ejemplo, el contrabando y la distribución ilegal de mercancías que el virrey Félix María Calleja pretendía resolver mediante la publicación de un bando que delimitaba el tráfico comercial en puestos y pueblos del país (núm. 928, 16 jul. 1816, p. 685-688).

Los partes militares dirigidos al virrey que se publicaban en las *Gacetas* de 1815 en adelante resumían, generalmente al principio, su contenido, además de señalar fecha, lugar, destinatario y autor, todo ello con las fórmulas cortesanas consabidas:

Ejemplo: "Exmo. sr.— Acompaño a V.E. el parte original del ten. D. Francisco Rubio de la correría que hizo por disposición suya el de igual clase D. Mariano Lugo, y los rebeldes que apresó serán fusilados previas las disposiciones cristianas.

Dios guarde a V.E. muchos años. Ixtlahuaca junio 8 de 1816— Exmo. sr.— Matías Martín y Aguirre, —Exmo. sr. virrey D. Félix María Calleja (núm. 930, 20 jul. 1816, p. 705).

Acerca del cambio de poderes virreinales:

En las *Gacetas* de octubre de 1816 los diversos partes y oficios militares se dirigen indistintamente a los virreyes Félix María Calleja y Juan Ruiz de Apodaca. Esta duplicidad de poderes no se aclara en ningún número anterior y sólo hasta el 8 de diciembre del mismo año, con motivo de la celebración de la Inmaculada Concepción, el virrey Apodaca aparece en primer término en la gaceta extraordinaria publicada con ese fin (8 dic. 1816).

Notas que revelan la crisis política y social de la época:

La publicación de ciertas órdenes reales revelan el grado de inestabilidad política y social que imperaba en la Nueva España, por ejemplo, aquella en la que el rey manda a sus súbditos con encargos públicos, abandonar la península y la corte, para que sin falsos pretextos, y bajo pena de perder sus bienes, regresen a sus destinos. De aquí podemos colegir que los españoles peninsulares temían por su vida y se alejaban de la erupción americana (núm. 974, 31 oct. 1816, p. 1058-1059).

Publicación de indultos:

Con la publicación de indultos concedidos a rebeldes arrepentidos, el gobierno pretendía abatir la insurgencia generalizada en todas las provincias: "El indulto fue un instrumento poderoso que utilizó el

gobierno español para debilitar el movimiento rebelde, ya que cada día era mayor el número de insurrectos que claudicaban y lo solicitaban, abandonando de esta manera la causa insurgente", escribe Alejandra Vigil en el 1er. capítulo titulado "Continúa la lucha insurgente" del t. IV, "Consumación", de la obra *Independencia nacional* elaborada por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM en 1987, p. 11.

Muchas de las listas de indultos muestran indirectamente la desmoralización del ejército realista porque llegaban a ser indultados oficiales y soldados desertores. Algunos de estos indultos destacan por la ingenuidad con que se pretendía persuadir a la población de sus bondades (núms. 1212, 24 ene. 1818, p. 104; 48, 18 abr. 1820; 1022, 4 feb. 1817, p. 153).

La *Gazeta* da cuenta de las primeras intervenciones de Antonio López de Santa Anna:

Publica, por ejemplo, algunos de sus partes militares como aquel en el que informa de una victoria suya sobre Guadalupe Victoria en las serranías de Veracruz (núm. 1004, 30 dic. 1816, p. 2089-2092; núm. 1005, 1º ene. 1817; núm. 1328, 8 oct. 1818, p. 1031).

Sobre cursos en la Academia de San Carlos:

El criterio de organización de los cursos que se impartían en la Academia de San Carlos, así como la obra básica de los mismos se dan a conocer mediante un aviso publicado en la *Gazeta* (núm. 1010, 10 ene. 1817, p. 45).

La *Gazeta* informaba y participaba a la población acerca de actos registrados en las parroquias:

Publicaba estadísticas de matrimonios, nacimientos y muertes registrados por las parroquias; estos cuadros pueden auxiliar al investigador sobre la composición del cuerpo social durante la postrimería de la colonia (núm. 1013, 18 ene. 1817, p. 69).

Algunos oficios que informaban sobre eventos monárquicos son dignos de leerse para formarse una idea del choque entre la retórica cortesana y la realidad a la que pretendía acomodarse:

Por ejemplo, la publicación de todo un número extraordinario para comunicar detalladamente la llegada de la reina Isabel a Madrid y las ceremonias llevadas a cabo por tal motivo (núm. 1022, 4 feb. 1817, p. 138-151; núm. 1048, 25 mar. 1817, p. 361-362). Otro ejemplo

llamativo por la pompa con que se llevó a cabo en la ciudad de México fue la celebración del nacimiento de María Isabel Luisa, hija del rey Fernando, pues se aprovechó para exaltar la derrota de Mina (núm. 1169, 11 nov. 1817, p. 1234-1239). También llama la atención el de la visita a la Imprenta Real (núm. 1314, 5 sep. 1818, p. 919).

#### Sobre Francisco Xavier Mina:

Las acciones que se llevaron a cabo para terminar con la incursión de Mina en México se publicaron en *Gacetas* ordinarias y extraordinarias del 4 de junio al 12 de noviembre de 1817. La reproducción de los partes militares que dan cuenta de la ejecución de Mina resulta interesante por la desnudez con que se presentan los hechos (núm. 1188, 16 dic. 1817, p. 1364).

#### Información médica:

Ocasionalmente se publicaban avisos sobre las vacunas contra la viruela que eran aplicadas tanto en las provincias como en la ciudad (4 jul. 1817, p. 754; 2 ago. 1817, p. 854; 14 oct. 1817, p. 1128; 20 jun. 1818, p. 624, etc.).

También encontramos información sobre legislación médica, por ejemplo, el oficio que prohíbe hacer sangrías a los barberos (núm. 1220, 11 jul. 1818, p. 699).

#### Sobre la educación:

La importancia de la educación que la Ilustración había promovido se refleja en un aviso al público que explica la estructura de la enseñanza para niños y adultos en una academia pública (18 dic. 1817, p. 1380-1383; núm. 1307, 20 ago. 1818, p. 869-870).

En este terreno se pueden citar los títulos de libros que influirán en el pensamiento de la primera mitad del siglo XIX y que fueron publicados en México en 1818, dentro de la tradición neoclásica; por ejemplo, un tratado de medicina militar del Dr. Columbier, una gramática grecolatina y castellana, el *Teatro crítico y universal* de Feijóo y *El Paraíso perdido* de John Milton (núm. 1211, 24 ene. 1818, p. 102; 26 feb. 1818, p. 224).

#### Sobre eventos extraordinarios:

Se puede observar cómo se informaba sobre un terremoto acaecido el 31 de mayo de ese año. Con ecuanimidad y afán de tranquilizar, esta nota indica las construcciones que fueron dañadas por dicho

temblor, cosa que puede ser de utilidad para los restauradores contemporáneos. A fin de evitar rumores y exageraciones se publicaron otros avisos (núm. 1287, 4 jul. 1818, p. 669-672).

Esporádicamente se imprimían notas curiosas, relativas a descubrimientos "científicos" tales como el de una pepita o grano de platino cuyo extraordinario tamaño le valió un lugar en el real gabinete de Historia Natural de Madrid. En la nota se narran los pormenores de su hallazgo y la descripción de sus características (núm. 1303, 11 ago. 1818, p. 831-832).

Sobre estadísticas:

En las *Gacetas* de 1819-20, aparecen cuadros de la Real Casa de Moneda con las cifras de monedas acuñadas en plata y oro; estos datos pueden proporcionar gran servicio al investigador que se interese por conocer el desarrollo de la economía mexicana en torno a su moneda (núm. 3, 4 ene. 1820, p. 8).

Igualmente se ofrecen las estadísticas de los hospitales, orfanatos y Monte de Piedad (núm. 13, 27 ene. 1820, p. 98; núm. 24, 22 feb. 1820, p. 186; núm. 120, 9 sep. 1820, p. 935).

En relación con el derecho internacional la *Gazeta* llegó a publicar documentos oficiales que permiten determinar parte de los problemas que enfrentaban las naciones europeas a principios del siglo XIX:

Un ejemplo es la reproducción del acta pronunciada por el rey Jorge III de Inglaterra sobre la injerencia de sus vasallos en asuntos de guerra extranjeros (núm. 115, 1º feb. 1820, p. 107-114).

La *Gazeta* también es valiosa fuente de información respecto del estudio y análisis del urbanismo en la ciudad de México, pues mediante la publicación de avisos de venta, remate y herencia de casas se señalaban dueños, ubicación, dimensión, valor y otras características, por ejemplo:

"El sr. alcalde ordinario de primero voto de esta Nobilísima Ciudad, juez del concurso formado a bienes del difunto sr. conde de Sala, ha señalado la mañana del 17 del corriente para celebrar tercera almoneda y rematar en ella las dos casas secuestradas ubicadas la una en esta ciudad en la calle de Capuchinas, señalada con el núm. 12 avaluada en 68 550 ps., y la otra en la ribera de San Cosme extramuros de esta misma ciudad en 10 484 ps. 7 rs. incluso los olivos y árboles frutales que hay en la huerta: en cuya inteligencia la persona que

quiera hacer postura ocurra al oficio público del escribano D. Francisco de Madariaga" (núm. 18, 8 feb. 1820, p. 138).

Otros avisos que aportan datos sobre la situación de la ciudad y sus habitantes son aquellos que advierten sobre la necesidad de conservar limpias acequias y atarjeas (núm. 29, 4 mar. 1820, p. 225).

#### Sobre la Constitución de Cádiz:

La *Gazeta* da cuenta de la aceptación y juramento de la Constitución de Cádiz, publicada en 1812, por Fernando VII; reproduce un manifiesto del rey donde exhorta a sus súbditos para lograr la unificación nacional y convoca a la celebración de nuevas cortes. Dicho manifiesto no tuvo el eco esperado (núms. 68-69, 3 y 6 jun. 1820, p. 532-546). Es interesante consultar los dos artículos de la Constitución de 1812 que muestran su organización y tendencia, un *sí* es no es liberal.

Otro importante decreto que se publicó tras la promulgación y aceptación de la Constitución de Cádiz, el 9 de marzo de 1820, fue el que determinó el fin del Tribunal de la Santa Inquisición en toda España el mismo 9 de marzo (núm. 89, 11 jul. 1820, p. 672).

La sucesión de decretos reales en favor de una libertad más definida para llegar a sofocar la insurgencia condujo al gobierno de Fernando VII a establecer la libertad de imprenta, proclamada ya en la Constitución de Cádiz, y aceptar otra conformación de las juntas de provincia y Suprema (núms. 93-94, 18 y 20 jul. 1820, p. 697-712).

Las *Gacetas* de 1820 no mencionan los reveses militares que sufría el gobierno virreinal ni el descontento creciente de la población directamente, pero con la continua publicación de decretos reales en favor de la Constitución de Cádiz y de cartas exhortativas de Fernando VII dirigidas a los americanos, cuya retórica paternalista les ofrecía toda clase de beneficios, permite observar, entre líneas, la pérdida de control de la corona española sobre sus territorios (núm. 96, 25 jul. 1820, p. 724-728).

#### Sobre la censura periodística:

En la *Gazeta* se insertó un violento documento de Alejandro Valdés titulado "La prensa libre", dirigido al "Pensador Mexicano" en relación con un artículo que apareció en el núm. 18 de *El Conductor Eléctrico* firmado J.G.T.P.; en él se alude a la negativa dada por Valdés a Lizardi para "imprimir un papel" (núm. 112, 26 ago. 1820, s/p.).

Alejandro Valdés tuvo más tarde problemas con la junta provincial de censura a causa de la impresión de un texto titulado "El Liberal a los bajos escritores" (7 oct. 1820, p. 1039-1040). Y más tarde

por la publicación de "El carácter del Pensador Mexicano descubierto y desafiado" del R.P. Fr. Mariano Soto (núm. 177, 30 dic. 1820, p. 1340).

La *Gazeta* también da cuenta de otros procedimientos como los anteriores, entre los que hay que mencionar el de Carlos María de Bustamante (19 dic. 1820, p. 1299-1300); el de Fernández de Lizardi (núm. 34, 15 mar. 1821, p. 268); otro contra *La Abeja Poblana* (núm. 51, 21 abr. 1821, p. 398) y contra la obra del padre Mier (núm. 71, 26 may. 1820, p. 530).

[Al parecer Alejandro Valdés desempeñaba el puesto de regidor encargado de bagages de la capital, aparte de dedicarse a su imprenta ubicada en Santo Domingo y Tacuba (núm. 172, 19 dic. 1820, p. 1300)].

En resumen, puede decirse que la libertad de imprenta proclamada en la Constitución de Cádiz, no se llevó a cabo dadas las circunstancias que obligaron al virrey Apodaca a decretar su supresión el 5 de junio de 1821 en los siguientes términos: "...atendiendo a que las demás providencias que hasta ahora he tomado con la mayor exigencia, conforme a la misma ley de Libertad de imprenta, no han sido suficientes para impedir los significados enormes abusos con que ella ha sido infringida; y en fin convencido de que la salud de la Patria, que es la suprema ley, requiere que se contengan tan graves y trascendentales excesos; he resuelto que por ahora, y mientras tanto subsistan los indicados poderosísimos motivos, se suspenda en todo el distrito del virreinato, la libertad de imprenta, rigiendo las leyes y anteriores determinaciones que la limitan, en concepto de que se restablecerá dicha libertad, según las reglas prescriptas que todos observarán estrictamente en su caso, luego que cesen las causas que motivan a esta interina suspensión, de la cual doy cuenta a las Cortes y al Rey con testimonio de los expedientes de la materia" (núm. 75, 7 jun. 1821, p. 575).

Dicha prohibición no tuvo consecuencias relevantes. Un mes más tarde, el 5 de julio, el virrey, conde del Venadito, Juan Apodaca, era destituido.

### Sobre la Universidad:

Escasas, por no decir que inexistentes, son las noticias que hacen referencia a la Nacional y Pontificia Universidad de México; una de ellas es la que anuncia la apertura de la cátedra de Constitución (núm. 3, 6 ene. 1821, p. 23).

Acerca del cambio de actitud de Iturbide:

Después de un largo silencio de Agustín de Iturbide, en cuanto a noticias suyas publicadas en la *Gazeta*, se imprimió en gaceta extraordinaria un oficio que remitió al virrey el 13 de febrero del mismo año en el que expresa haber sometido a Vicente Guerrero y a sus partidas mediante ciertas negociaciones, mismas que el virrey consideró justas y convenientes haciéndolo constar en la misma gaceta extraordinaria (núm. 25, 23 feb. 1821, p. 187-188). Esa fue la última *Gazeta* donde se ponderó el trabajo del ya coronel Iturbide, porque el 6 de marzo se publicó un bando del virrey que advierte la subversión del "ingrato jefe militar, a quien la Nación y el Gobierno han distinguido y premiado con liberalidad", seguido de una proclama del Ayuntamiento de México [en el que figuraban personajes como Francisco Manuel Sánchez de Tagle y José María Guridi y Alcocer curiosamente] que invita a los ciudadanos a respetar la Constitución y rechazar la rebelión (núm. 30, 6 mar. 1821, p. 224-228). (Otras proclamas de Iturbide en núms. 32, 10 mar.; 33, 13 mar.; 34, 15 mar.; 35, 17 mar.). Al levantarse Iturbide, la *Gazeta* intensificó la publicación de circulares, artículos, proclamas, partes y oficios tendientes a convencer a la opinión pública sobre su ambición y la consecuente destrucción del país. Con ello la *Gaceta del Gobierno* perdió orden y publicaba notas de un lado y otro, de aquí y allá sin seguir secuencia alguna más que la de noticias o partes favorables a la causa del gobierno.

#### Sobre el fin del gobierno virreinal:

La publicación de bandos y decretos del virrey Apodaca llenaba las páginas de la *Gazeta*, mostrando una desesperación que, seguramente, no perdían de vista los lectores, por ejemplo el oficio publicado el 9 de junio de 1821 en el que expresa el fracaso del alistamiento en las filas reales, la falta de contribuciones destinadas a apoyar el mantenimiento de dichas fuerzas y la poca autoridad de las juntas de gobierno en las provincias (núm. 76, 9 jun. 1821, p. 581-584, *vid.* 19 jun. 1821, p. 677-678; 21 jun. 1821, p. 630-632). El 26 de junio de 1821 la *Gazeta del Gobierno* dejó de publicar noticias relativas a la situación política y militar del país, abocándose a reproducir noticias extranjeras impresas en las gacetas españolas, y subtitulando a las notas que reseñaban sucesos más o menos irrelevantes de la península como "noticias nacionales". En los últimos cuatro números se volvió a subtítularlas como noticias de España. La destitución del virrey Apodaca, quien se despidió profiriendo amenazas en un bando que se publicó en la capital el 5 de julio de 1821, se reprodujo junto con el oficio de entrega del poder al mariscal de campo D. Francisco Novella (núm. 92, 7 jul. 1821, p. 709-

710). Todavía tuvo tiempo este militar-*virrey* para publicar diez bandos-proclamas enjundiosos y anunciar y confirmar la llegada del teniente general O'Donojú como *virrey* (núm. 110, 14 ago. 1821, p. 841-842 y 18 ago. 1821).

La *Gazeta* publicó dos proclamas del *virrey* O'Donojú dignas de tomarse en cuenta por su carácter conciliador; la primera fue pronunciada antes de concluirse el Tratado de Córdoba —que ratificaba el Plan de Iguala— entre O'Donojú e Iturbide, el 3 de agosto y reproducida en suplemento a la *Gazeta* el 18 de agosto; y la otra, después de reconocer el gobierno independiente, pronunciada en Tacubaya el 17 de septiembre y publicada en la *Gazeta* del 22 del mismo mes.

El último relevo de jefe político interino cayó en Ramón Gutiérrez del Mazo, quien publicó en la *Gazeta* los avisos concernientes a su autoridad el 18 de septiembre de 1821. Esta situación le permitió, tras la entrada del Ejército Trigarante en la ciudad de México, desempeñarse como el primer jefe político interino del imperio mexicano hasta el establecimiento de la Junta Gubernativa, todo ello por decisión manifiesta de Iturbide publicada en la *Gazeta* del 27 de septiembre.

Los últimos documentos valiosos que dio a luz la *Gazeta* son tres proclamas de Agustín de Iturbide pronunciadas el 19, 20 y 27 de septiembre de 1821 y publicadas el 22, 25 y 29 del mismo, respectivamente. Con la exhortación de Iturbide se imprime la última hoja de la *Gazeta* como culminación del violento proceso de independencia que agitó sus parciales y apasionadas 16,537 páginas. Dicha exhortación pareciera restituirle la calma o bien darle una amable despedida:

“... y yo os exhorto a que olvidéis las palabras alarmantes y de exterminio, y solo pronunciéis unión y amistad íntima. Contribuid con vuestras luces y brindad materiales para el mahnífico (*sic*) Código, pero sin la sátira mordaz, ni el sarcasmo mal intencionado: dóciles a la potestad del que manda, completad con el Soberano Congreso la grande obra que empecé, y dejadme a mi que dando un paso atrás observe atento el cuadro que trazó la Providencia y que debe retocar la sabiduría americana: y si mis trabajos (tan debidos a la Patria) los suponéis dignos de recompensa, concededme solo vuestra sumisión a las leyes, dejad que vuelva al seno de mi tierna y amada familia, y de tiempo en tiempo haced una memoria de vuestro amigo.—Iturbide.”

